

184

DECRETO N° _____ /

Castro, 13 De Julio Del 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, La resolución Exenta Nro. G.R. N°2411 del 28/09/2015 que modifica convenio entre Gobierno Regional Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro, con fecha 21/09/2015 en relación a proyecto "Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro", código BIP N° 30076119-0, decreto municipal N° 043, fecha 15/04/2016 1er. llamado a licitación N° 2730-87-LE16, decreto Municipal N° 074 con fecha 05/04/2016 adjudíquese licitación N° 2730-87-LP16, decreto Municipal N° 087 fecha 15/04/2016 déjese sin efecto licitación N° 2730-87-LP16, decreto Municipal N° 93 con fecha 28/04/2016 2do. Llamado a licit. 2730-130-LE16, inf. De comisión técnica con fecha 13/05/2016, decreto Municipal N° 111 con fecha 16/05/2016, decreto Municipal N° 130 con fecha 27/05/2016 déjese sin efecto decreto municipal N° 111, oficio Municipal N° 422 con fecha 27/05/2016 que busca cambiar estado licitación en portal, decreto municipal N° 154 con fecha 17/06/2016 que adjudica Licitación N°2730-130-LE16; la orden de compra N°2730-427-SE16 con fecha 21/06/2016 cancelada por el comprador, decreto municipal N°172 fecha 01/07/2016 que aprueba llamado a licitación; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID N° 2730-182-LE16: "**ASESORÍAS INSPECCIÓN TÉCNICA EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO**", con cargo a Fondos FNDR del Gobierno Regional Los Lagos, ítem consultorías, Código Proyecto en BIP N° 30076119-0, a **Don CARLOS ANDRÉS GARCÍA VIDAL, RUT: 12.063.365-1**, por un monto total mensual de \$ 1.320.000 (Impuestos Incluidos)), con boleta de honorarios del 10% y un total de \$18.480.000 (Impuestos Incluidos El plazo de ejecución de las consultorías será de un mínimo de 14 meses (425 días corridos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/10.07.2016

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".